

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA DEL INSTITUTO DE ACTUARIOS ESPAÑOLES CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DE 2022

ASISTENTES

D. Rafael Moreno Ruiz (Presidente)
D. Fernando Ariza Rodríguez (Vicepresidente)
D^a Alicia Meco del Olmo (Secretaria General)
D. Gregorio Gil de Rozas Balmaseda
D. Ramón Nadal de Dios (Tesorero)
D. José Gabriel Puche de la Horra
D. Carlos Quero Pabón
D. Luis M^a Sáez de Jáuregui

EXCUSADOS

D. Joaquin Benavides López
D^a. Iratxe Galdeano Larisgoitia
D. Aitor Milner Resel

INVITADOS

D. Eduardo Sánchez Delgado (en el punto 2)
D. Javier Olaechea (Director General)

En la sede virtual del Instituto de Actuarios Españoles, siendo las 18:00h del día 8 de febrero de 2022, se reúne la Junta de Gobierno del Instituto de Actuarios Españoles, con carácter ordinario, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación de las actas anteriores
2. Bienvenida a los codirectores del CIAE e identificación de pasos a seguir.
3. Evaluación del desempeño del Director General
4. Función de ordenación de la profesión: acuerdo sobre conclusiones y cuestiones a discutir.
5. Información sobre la AAE, IAA y CGA
6. Propuesta de actualización de retribución de ponentes de la EPAF. Acuerdo a tomar.
7. Informe sobre cierre de ejercicio 2021
8. Ruegos y preguntas
9. Altas y bajas

PUNTO 1.- Lectura y aprobación de las actas anteriores.

Se aprueban las actas de 18 de enero, 25 de enero, y 1 de febrero de 2022.

PUNTO 2.- Bienvenida a los codirectores del CIAE e identificación de pasos a seguir.

Se incorpora a este punto el Sr. Sánchez Delgado.

Los codirectores, Sres. Sánchez Delgado y Sáez de Jáuregui, intervienen para agradecer su nombramiento.

Interviene el Presidente para dar la enhorabuena a ambos. Solicita que realicen un plan de desarrollo y propone también revisar el reglamento del CIAE, en particular en lo relativo a la duración del mandato del CIAE.

PUNTO 3.- Evaluación del desempeño del Director General

Se aprueba que el grupo que evalúe el desempeño sean Fernando Ariza, Ramón Nadal, Gregorio Gil de Rozas, Alicia Meco y Rafael Moreno, bajo la dirección del Vicepresidente.

PUNTO 4.- Función de ordenación de la profesión: acuerdo sobre conclusiones y cuestiones a discutir

El Presidente expone las conclusiones del documento de función de ordenación de la profesión:

- Los requisitos educativos y las normas deontológicas (Códigos de Conducta, estándares) constituyen los pilares de la profesión
- AAE: requisitos para ser miembros y que nuestros colegiados puedan beneficiarse del Mutual Recognition Agreement: Syllabus, Código de Conducta, estándares (proceso de aprobación) y régimen y proceso disciplinario.
- Las normas deontológicas:
 - Pueden ser elaboradas por el propio IAE o éste puede haberse adherido a normas elaboradas por otro cuerpo (AAE, IAA, Administración)
 - Son de obligado cumplimiento por los actuarios
- Las “prácticas recomendadas”, elaboradas por el IAE o a las que el IAE se haya adherido, deben ser conocidas por los actuarios. En la práctica, si no las aplican, deberían justificar la razón (juicio experto)
- Normas Estatutarias de Desarrollo: el Instituto aprobará en Asamblea General tanto las Normas Deontológicas como las Prácticas Recomendadas
- El IAE debe tener en práctica un proceso de aprobación de normas y de prácticas recomendadas que se ajuste a lo que indican los estatutos de la AAE (procedimiento, período de consulta)

Estas conclusiones son apoyadas unánimemente por los miembros de la Junta de Gobierno.

El presidente propone las siguientes actuaciones:

1. Revisar y regular el procedimiento de aprobación de normas y prácticas recomendadas (GT-JdG-consulta pública-GT-JdG-AG)
2. Revisar el proceso disciplinario, constituir el Comité de Disciplina y ponerlos en marcha

3. Informar adecuadamente a los colegiados sobre las ESAP y su obligatoria aplicación (salvo ESAP 2) y sobre las EAN
4. En el caso de la ESAP 2, es preciso garantizar el alineamiento de la Guía de FA aprobada por el IAE.

Recuerda también que existe un grupo que está revisando las distintas normas del Instituto, formado por Carlos Quero, Javier Olaechea y él, y le pide a Luis M^a Sáez de Jáuregui que se incorpore al grupo.

Se acuerda que los puntos 1 y 2 sean preparados por Rafael Moreno, Luis M^a Sáez de Jáuregui y Javier Olaechea.

Finalmente, expone la cuestión sobre la que es necesario tomar posición: identificar si cada una de las guías y notas técnicas que el IAE ha aprobado o a las que se ha adherido es una norma o una práctica recomendada. Para ello, un aspecto relevante es si se trata de materias en las que los actuarios tenemos reserva legal de actividad

El punto se abordará en una reunión posterior. Se pide al Director General que aglutine todas las guías y notas y las comparta con la Junta.

PUNTO 5.- Información sobre la AAE, IAA y CGA

(se aplaza)

PUNTO 6.- Propuesta de actualización de retribución de ponentes de la EPAF. Acuerdo a tomar.

El Director General propone mejorar la retribución de los ponentes de la EPAF de 110€/h a 125€/h. Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 7.- Informe sobre cierre de ejercicio 2021

(se aplaza)

PUNTO 8.- Altas y bajas.

Se aprueban.

PUNTO 9.- Ruegos y preguntas.

Se recuerda que la siguiente reunión de Junta de Gobierno será el 8 de marzo a las 18h.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20:45 horas.